



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00548/2013

CÓRDOBA, 19 JUN 2015

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para renovar por el período de un año la Contratación Directa N° 76/2013, llevada a cabo para otorgar la concesión de la "EXPLORACIÓN CENTRO COMERCIAL FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – LOCAL A 4: RUBRO LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA"; atento que el acto se encuadra en las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1023/2001 art. 25 inc. d) punto 1 y Decreto 893/2012 art. 34 inc. 2) y Ordenanza HCS N° 05/2013 art. 2° punto II, y teniendo en cuenta el Dictamen de Evaluación obrante a fs. 148/149 y lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 168,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación a partir del 1° agosto de 2015 y por el período de 12 meses, de la Contratación Directa N° 76/2013 llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, a la Sra. MARÍA GABRIELA POMBA (CUIT 27-23466844-2), con un monto mensual de \$ 12.749,00.- (Pesos doce mil setecientos cuarenta y nueve) y por un importe total de \$ 152.988,00.- (Pesos ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1081